

Montevideo, 28 de setiembre de 2021

CIRCULAR N° 2021/23

Ref: Modificación condiciones Líneas de Garantías SiGa Emergencia/SiGa Impulso

A partir del día de la fecha, se modifica la siguiente condición específica de las líneas de garantías SiGa Emergencia y SiGa Impulso:

SiGa Emergencia:

22. Vigencia: La línea estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

SiGa Impulso:

22. Vigencia: La línea estará vigente hasta el 30 de abril de 2022.

Laura Capano
Gerente de Negocios